

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

163/2020

Organismo Contratante: Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 163/2020

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 75891/2020

Objeto de la contratación: UARG - Adquisición de Banner para Instituto ITA

Rubro: Imprenta y editoriales

Lugar de entrega único: Secretaria de Administración UARG (Av. Gob. Gregores y Piloto "Lero" Rivera s/n (9400) RIO GALLEGOS, Santa Cruz)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Plazo y horario:	08/07/2020 16:00 hs al 14/07/2020 18:30 hs	Plazo y horario:	08/07/2020 16:00 hs al 14/07/2020 18:30 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Lugar/Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Fecha de inicio:	08/07/2020	Día y hora:	14/07/2020 a las 18:30 hs.
Fecha de finalización:	14/07/2020 a las 18:30 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Adquisición de Banner tipo roll-up de al menos 90 cm de ancho por 2,10 m de altura, con la impresión del el Logo ITA-UARG a color	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

AVISO IMPORTANTE. REGIMEN DE RETENCION DE IMPUESTOS

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (CUIT 30-65502011-6), habida cuenta de integrar el Sector Público Nacional, resulta agente de retención del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias; en la cuantía y con los procedimientos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

De igual manera es agente de retención del Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, con una tasa del tres por ciento (3%), y efectúa retenciones del impuesto a los sellos, el cero coma siete por ciento (0,7%) del importe total de la orden de compra emitida.

Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar al momento de la presentación de la oferta, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en qué regímenes está inscripto.



De igual manera, si hubieran sido objeto de emisión de certificados de exención o de no retención de los tributos arriba indicados, deberán presentar los mismos.

ARTÍCULO :

Datos de contacto:

Tel: 02966-438176/431202 Int. 128

Celular: 02966-15646444

Mail: compras@uarg.unpa.edu.ar

ARTÍCULO :

Mantenimiento de oferta por 30 días

ARTÍCULO :

Enviar constancia inscripción AFIP

ARTÍCULO :

Los Señores proveedores deberán cotizar en moneda curso legal (PESOS). Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán consignar solo 2 decimales en caso de que no estén expresados en números enteros e incluir IVA y otro/s impuestos y/o tasas que correspondan; en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que en dicho precio se hallan incluido tales conceptos.